



CALIDADES DEL EDIFICIO

CIMENTACIÓN: Zapatas y vigas de hormigón armado.

ESTRUCTURA: Unidireccional, formada por pilares, vigas planas y viguetas de hormigón armado.

CUBIERTA: Plana, parte accesible y transitable, tipo solárium, formados por solado porcelánico de exteriores, primera calidad, y parte no transitable con grava, ambas con impermeabilización y aislamiento térmico.



CALIDADES DE LA VIVIENDA



ALBAÑILERIA

- ✓ Fachada formada por doble muro de ladrillo y cámara con paneles de aislamiento en su interior, según normativa.
- ✓ Tabiquería de ladrillo hueco doble entre estancias.



AISLAMIENTOS

TERMICOS:

- ✓ Aislamiento entre terreno y vivienda a través de cámara de aire ventilada, según normativa

LÁMINA ACÚSTICA

- ✓ Aislamiento de suelos en solárium con planchas de lámina acústica según normativa.



REVESTIMIENTOS

Fachada: Revestimiento en mortero tipo monocapa acabado impreso a rodillo en color blanco en fachada.

Interior:

- ✓ Pintura lisa buena vista en paredes y techos, lavable, transpirable, anti-moho.
- ✓ Falsos techos de escayola en baños, pasillo y un dormitorio, según tipo de vivienda.

- Todas las viviendas llevan contratado un Seguro de Garantía Decenal de daños para la obra fundamental en cumplimiento de la Ley 38/99 de 5 de noviembre de ordenación de la edificación (LOE).
- A juicio del equipo técnico los citados materiales serán susceptibles de modificación por otros de similar o superior calidad.



SOLADOS Y ALICATADOS

Exterior: Pavimento porcelánico en terraza y parte del solárium.

Interior:

- ✓ Solado con porcelánico pulido y rectificado, de primera calidad con baldosa de gran formato y rodapié en toda la vivienda.
- ✓ Alicatado de primera calidad en zona de ducha en baños, porcelánico en parte frontal de cocina



CARPINTERIAS Y ACRISTALAMIENTO

Exterior:

- ✓ Carpintería exterior de aluminio lacado color antracita RAL 7016 con RPT.
- ✓ Acristalamiento con doble vidrio y cámara de aire según CTE.
- ✓ Barandilla solárium zona vista piscina compuestas de guías metálicas, con vidrio de seguridad.
- ✓ Persianas motorizadas en ventanas de habitaciones y ventana balconera salón.
- ✓ Ventana baño abatible / oscilobatiente sin persiana.

Interior:

- ✓ Puerta de acceso a la vivienda de seguridad blindada, color gris y lacada con mirilla panorámica.
- ✓ Puertas de paso lacadas lisas con manillas latonadas y cerrojos en baños.
- ✓ Armarios con altillo en dormitorios lacados en blanco.



INSTALACIONES

Fontanería y sanitarios

- ✓ Instalación interior en vivienda con tubería termoplástica u otra homologada y sistema de paraguas desde el techo.
- ✓ Aparatos sanitarios y grifería monomando de primera calidad.
- ✓ Lavabos con muebles.
- ✓ Inodoros suspendidos
- ✓ Platos de ducha en baños.
- ✓ Calentador aerotermia para agua caliente sanitaria de 150 litros.
- ✓ Preinstalación aire acondicionado por conductos.

- Todas las viviendas llevan contratado un Seguro de Garantía Decenal de daños para la obra fundamental en cumplimiento de la Ley 38/99 de 5 de noviembre de ordenación de la edificación (LOE).
- A juicio del equipo técnico los citados materiales serán susceptibles de modificación por otros de similar o superior calidad.

ELECTRICIDAD

- ✓ Instalación interior con mecanismos tipo BTICINO ó similar.
- ✓ Tomas de televisión en salón y en todas las habitaciones.
- ✓ Toma de teléfono en salón y dormitorios.
- ✓ Instalación para televisión por cable y antena.
- ✓ Video portero

COCINA

- ✓ Amueblada totalmente con armarios altos y bajos, fregadero bajo encimera de un seno y encimera de porcelánico.
- ✓ Placa inducción con extracción integrada.
- ✓ Encimera porcelánica

SOLARIUM

- ✓ Toma de corriente y de antena de televisión
- ✓ Toma de agua.

JARDINES

- ✓ Parcela con cerramiento perimetral con murete de fábrica acabado en mortero monocapa, parte superior valla metálica, con cancela de entrada peatonal y puerta para entrada vehículos lacado color antracita RAL 7016.
- ✓ Toma de agua y corriente

13/02/2024

Página 3 de 3

- Todas las viviendas llevan contratado un Seguro de Garantía Decenal de daños para la obra fundamental en cumplimiento de la Ley 38/99 de 5 de noviembre de ordenación de la edificación (LOE).
- O A juicio del equipo técnico los citados materiales serán susceptibles de modificación por otros de similar o superior calidad